



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), Tres (03) de Diciembre del año de Dos Mil Veinte (2020)

REFERENCIA: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2019 00029 00
DEMANDANTE: MAURICIO URIEL FRANCO MONROY
DEMANDADO: ALICIA SUAREZ PINZÓN Y OTROS

En oficio radicado ante este Juzgado el 23 de agosto del 2019, el apoderado judicial de la parte demandante indico que aportaba fotografías de la valla de emplazamiento, sin embargo, dichos documentos no se encuentran en el expediente, circunstancias que han impedido completar la actuación procesal de emplazamiento (artículo 108 y 375 del C.G. del P.).

En aras de imprimirle celeridad y eficiencia a este negocio jurídico, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera.

RESUELVE

REQUERIR a la parte demandante que de forma inmediata remita a este proceso judicial, fotografías de la valla emplazatoria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ